



DESPACHO, 06 de Enero de 2023.-

DECRETO N°005

VISTO:

El Decreto N° 150/2022 mediante el cual este Departamento Ejecutivo Municipal llamo a Licitación Pública N° 39/2022 para la ampliación de la planta de clasificación de residuos reciclables, y

CONSIDERANDO:

Que al momento de la presentación de propuestas no hubo oferentes, según consta en el Acta N° 41 de fecha 16 de Diciembre de 2022.

Que este D.E.M. cree necesario proceder a declarar desierta la licitación Pública N° 39/2022, por ello,

el INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus facultades,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º) DECLÁRESE desierta la Licitación Pública N° 39/2022 dispuesta por Decreto N° 150/2022, conforme a los antecedentes obrantes en el Expediente Municipal N° 14.218/2022.-

ARTÍCULO 2º) DÉJASE sin efecto la Licitación citada en el Artículo 1º por las razones expuestas en los considerandos que anteceden.-

ARTÍCULO 3º) EL presente decreto será refrendado por el Secretario de Hacienda y Finanzas, el Secretario de Producción, Empleo y Desarrollo Sustentable y el Secretario de Planeamiento Urbano y Hábitat.-

ARTÍCULO 4º) NOTIFÍCASE a Secretaría de Hacienda y Finanzas, el Secretaría de Producción, Empleo y Desarrollo Sustentable, Secretaría de Planeamiento Urbano y Hábitat, Contador General, Departamento Contaduría, Departamento Tesorería y Departamento Compras y Suministros.-

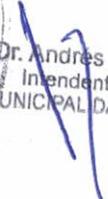
ARTÍCULO 5º) CÚMPLASE, comuníquese, publíquese y dése al D.M.-


Sr. Raúl D. PIETRONAVE
Secretario de Planeamiento
Urbano y Hábitat
MUNICIPALIDAD DE CASILDA


C.P.N. Fernando R. VIGO
Secretario de Producción, Empleo
y Desarrollo Sustentable
MUNICIPALIDAD DE CASILDA


C.P.N. Juan Manuel NAVONE
Secretario de Hacienda y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE CASILDA




Dr. Andrés GOLOSETTI
Intendente Municipal
MUNICIPALIDAD DE CASILDA